

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ (TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2022-00250-00 EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C., 1 1 SEP 2023

De conformidad con el memorial que obra en el expediente, por secretaría se ordena oficiar a la ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD TOTAL S.A. con el fin de que suministrare en el término de diez (10) días, la dirección que registra tanto física como electrónica de la demandada GLORIA DEL CARMEN DE LA CRUZ CASTILLO, como también la dirección del empleador, si se encuentra cotizando en el régimen contributivo como dependiente (empleado) que figure en la base de datos.

NOTIFÍQUESE

MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE

BOGOTA D.C

SECRETARÍA

Bogotá D.C. 19 SEP 2021 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 136 de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN Secretaria

ncrr